

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad del Máster Universitario de Formación de Profesorado en Educación Secundaria	

Acta de la Comisión			
Fecha: 9/10/2019	Lugar donde se celebra: Despacho 17	Hora de comienzo: 18:30	Hora de finalización: 19:30
Presidente: Ruperto Menayo Antúnez		Secretario: Rubén Molano Gómez	
Relación de asistentes: Ruperto Menayo Antúnez, Rubén Molano Gómez, Fernando Graña Soulé.			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
Orden del día:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior. 2. Informe sobre reclamación de una alumna de la especialidad de Estadística. 3. Informe sobre solicitud de reconocimiento de créditos de una alumna de la especialidad de Enfermería. 4. Ruegos y preguntas. 			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se aprobó el acta de la reunión del día 4/07/2019. 2. Tras valorar la reclamación por la denegación del acceso al MUFPEs por parte de la alumna de la especialidad de Estadística y la normativa vigente, se concluye que debería tener acceso a los estudios del Máster Universitario de Formación de Profesorado en Educación Secundaria, en la Especialidad de Informática. Además, en el informe emitido al respecto se insta a que, en todo caso, se publique y respete siempre el número de plazas ofertadas en cada especialidad del MUFPEs, con el fin de no perjudicar a la calidad del Máster, al alumnado y al profesorado que deberá ejercer la tutela de los alumnos/as. Se emite informe al respecto. 3. Respecto a la solicitud, por parte de la alumna titulada en el Grado de Enfermería por la UEX, de reconocimiento de los créditos correspondientes a la asignatura de Prácticas Externas, se emite informe denegando la solicitud de acuerdo a la normativa vigente. Ésta establece que sólo es posible reconocer como máximo un 15% de los créditos con respecto a la totalidad créditos que constituyen el plan de estudios del Máster (60 créditos en este caso). Como la asignatura de Prácticas Docentes es de 12 créditos, no se puede considerar un reconocimiento completo, ya que como máximo se podrían reconocer 9 (el 15 %). Y como la unidad básica de reconocimiento es la asignatura, no puede reconocerse de manera parcial. 4. En el turno de ruegos y preguntas, no hubo intervenciones. 			
Fecha de Aprobación: 29/01/2020		Firma del secretario:	